

MEMORANDO

[orfeo.RAD_S]

Radicado No: [orfeo.RAD_S]

Para: **DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA** /OFICINA DE COMUNICACIONES I.C.B.F.- SEDE NACIONAL. Avenida 68 No. 64C – 75. Bogotá; correo electrónico: citacionesLNBSH@icbf.gov.co ; DiegoA.Rodriguez@icbf.gov.co

Asunto: Solicitud de publicación **CITACIÓN E EMPLAZAMIENTO** en plataforma Web de las PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS de las **NNA JUAN DIEGO POLO PEREZ**. Protección. (SIM 1762703424 uso exclusivo ICBF al contestar cite este número).

Fecha: [orfeo.F_RAD_S]

Respetuoso saludo,

De manera respetuosa, por medio del presente me permito solicitar sean **CITADAS Y EMPLAZADAS** las **PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS**, en especial los señores: **LOHANNA DE JESUS PEREZ VARELA; CARLOS ARTURO POLO DE LA HOZ y NIDIA ESTHER VARELA ACOSTA**, identificados con cedula de ciudadanía No.1083464212 y No.1083453587 y No.36547502 respectivamente, en calidad de padres biológicos y abuela materna del **NNA JUAN DIEGO POLO PEREZ**, de 13 años de edad, identificados con TI. No.1080429890.

Agradezco expedir la certificación pertinente, la cual debe ser enviada a la calle 12 No. 13-04 del Municipio de Ciénaga- Magdalena.

Anexo: oficios de información para la citación e Emplazamiento.

Cordialmente,



EDWIN FERNANDO SOLANO NÁJUEZ


Defensor de Familia Centro Zonal Ciénaga, Regional Magdalena
Instituto Colombiana de Bienestar Familiar - **ICBF**

Folios (2)
Elaboró, revisó y aprobó: **EDWIN FERNANDO SOLANO NÁJUEZ**. Defensor de Familia.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

CITACIÓN

REGIONAL MAGDALENA EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CIÉNAGA

CITA Y EMPLAZA

En mi calidad de Defensor de Familia de ICBF- Centro Zonal Ciénaga (Magd), actuando como autoridad administrativa y en uso de mis facultades legales especialmente las conferidas por la Ley 1098 de 2006, dando aplicación al artículo 289 del Código General del Proceso, me permito notificar por este medio a los señores: **LOHANNA DE JESUS PEREZ VARELA; CARLOS ARTURO POLO DE LA HOZ y NIDIA ESTHER VARELA ACOSTA**, identificados con cedula de ciudadanía No.1083464212 y No.1083453587 y No.36547502 respectivamente, el auto de apertura a favor del **NNA: JUAN DIEGO POLO PEREZ**, de 13 años de edad, identificados con TI. No.1080429890; Así mismo se notifican a las personas **DETERMINADAS E INDETERMINADAS** y demás familiares que deseen hacerse parte en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, radicado en la historia No.**1762703424** para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente **CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**, se presenten en la Defensoría de Familia a cargo del **Dr. EDWIN FERNANDO SOLANO ÑAÑEZ**, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Zonal Ciénaga - ubicada en la calle 12 No. 13-04 en el Municipio de Ciénaga (Magd) y/o escriban al correo electrónico Institucional: Edwin.solano@icbf.gov.co, con el fin de notificarles el Auto Administrativo de Apertura de Investigación de Restablecimiento de Derechos de **fecha de 19 de agosto de 2021**, a favor de la **NNA JUAN DIEGO POLO PEREZ**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación de conformidad con el artículo 102 del Código de la Infancia y Adolescencia, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso.



EDWIN FERNANDO SOLANO ÑAÑEZ

Defensor de Familia Centro Zonal Ciénaga (AD HOC)
Regional Magdalena
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Dirección Centro Zonal
Ciénaga-Calle 12 No.13-04
Teléfono: 4242709

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
[onshow.DependenciaPadre]
[onshow.Dependencia]
RESERVADA



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

Fijado el: 25 de agosto de
2021

Desfijar el: 1 de septiembre
de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012**.

Dirección Centro Zonal
Ciénaga-Calle 12 No.13-04
Teléfono: 4242709

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080